

2.- La Secretaría de Trabajo del Comité Ejecutivo Local (CEL) del Sindicato, presentará los aspirantes a cubrir una vacante ya sea a la Subgerencia de Relaciones Laborales o al Analista de Gestión Operativa de la localidad, según corresponda.

3.- El Sindicato presentará hasta ocho aspirantes por vacante.

4.- Por cada aspirante se deberá presentar un Oficio de Presentación Individual, con el sello del Sindicato sobre la fotografía del aspirante, indicando la vacante por la que concursará y que cubre los requisitos. Este oficio deberá ser firmado también por el aspirante con tinta azul.

II.- DE LA EVALUACION DE ASPIRANTES

1.- El examen de ingreso a los aspirantes presentados por el Sindicato, se deberá aplicar en un término no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de presentación oficial por el Sindicato.

2.- La Empresa y el Sindicato acordarán las fechas de documentación y de aplicación del examen de ingreso. La Empresa notificará por escrito estas fechas, indicando lugar y hora de cada una de ellas, siendo responsabilidad del Sindicato citar al aspirante.

3.- Antes de realizar el examen de admisión, la Empresa revisará y validará la documentación que certifique los requisitos de ingreso del aspirante y que no exceda las oportunidades de examen permitidas por el Contrato Colectivo de Trabajo. En caso de no cumplir con algún requisito se descartará al aspirante.

4.- Cuando se cite al aspirante y no se presente al examen de ingreso, por cada dos ocasiones que falte contará como una oportunidad no aprobada.

5.- Los exámenes se imprimirán en presencia de la Representación Sindical el día y en la hora señalada para la evaluación.

6.- Los exámenes se aplicarán estando presentes la representación de la Empresa y del Sindicato. Si al iniciar la evaluación no se encuentra el Sindicato, no se llevará a cabo la evaluación acordada y la Empresa dará aviso a la Subgerencia de Relaciones Laborales y a la Secretaría de Trabajo del Comité Ejecutivo Nacional (CEN).

En la *Bitácora de Aplicación de Exámenes* se deberá indicar la hora en que se da inicio y con las personas que están presentes en dicho momento, así como el detalle de las incidencias presentadas durante la evaluación, o bien indicando que la evaluación se llevó a cabo sin incidencia alguna y deberá ser firmada con tinta azul, por la representación de la Empresa y del Sindicato.

7.- Al inicio de la evaluación los aspirantes deberán presentar identificación oficial vigente y firmar la lista de asistencia con tinta azul (cotejar la firma en la lista contra la identificación presentada). En caso de que el aspirante no presente identificación oficial, no podrá presentar los exámenes de ingreso. La lista de asistencia deberá indicar fecha de la evaluación, puesto para el que se evalúa, localidad y procedencia de los aspirantes.

8.- El mismo día se aplicarán todas las evaluaciones de las materias de ingreso, establecidas en el perfil de puesto correspondiente a la vacante (aritmética y ortografía). En el caso del examen de aritmética el aspirante deberá desarrollar las operaciones, en las hojas que contienen los reactivos, dicha situación se hará constar por la Representación Sindical y de la Empresa en la *Bitácora de Aplicación de Examen*.